



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

INGRESOS REGULADOS CND – ASIC – LAC PARA EL AÑO 2007

**DOCUMENTO CREG-109
DICIEMBRE 19 DE 2006**

**CIRCULACIÓN:
MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

Fe. 10

INGRESO MÁXIMO REGULADO PARA LOS SERVICIOS DEL CND, ASIC Y LAC DURANTE EL AÑO 2007

1. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución CREG 114 de 2005, esta Comisión puso en conocimiento de las entidades prestadoras del servicio de electricidad, los usuarios y demás interesados, las bases sobre las cuales efectuaría el estudio para remunerar los servicios del Centro Nacional de Despacho (CND), del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) y del Liquidador de Cuentas (LAC).

Una vez recibidos y analizados los comentarios y propuestas de las empresas y luego de las correspondientes evaluaciones de la Comisión, se procedió, dentro de los términos previstos en el Decreto 2696 de 2004, a expedir la Resolución CREG 092 de 2006 mediante la cual se hace público un proyecto de resolución de carácter general el cual adopta la metodología para establecer la remuneración de los servicios del CND, ASIC y LAC a partir del año 2008.

Con base en lo anterior, para el año 2007, se propone que la Comisión establezca el Ingreso Máximo Regulado por la prestación de los servicios del CND, ASIC y LAC con la metodología que hasta ahora ha venido utilizando y con base en la solicitud tarifaria de XM S.A. E.S.P. radicada en la Comisión con los números E 2006 008776, E 2006 009109, E 2006 009109 y E 2006 009274.

Con estas consideraciones, a continuación se presentan los análisis correspondientes para la determinación del Ingreso Regulado Máximo de las citadas actividades durante 2007.

2. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA REMUNERACIÓN

El ingreso regulado reconoce el 100% de los gastos estimados en que incurrirá la empresa por la prestación de los servicios de CND, ASIC y LAC en lo que tiene que ver con:

- i) Gastos operativos estimados,
- ii) Costos de inversión estimados, y
- iii) Ajustes al Capital de Trabajo aprobado en la Resolución CREG 124 de 2005.

3. SOLICITUD TARIFARIA

Además del Ingreso necesario para realizar las actividades de CND, ASIC y LAC en el 2007, XM S.A. E.S.P. en la solicitud tarifaria pide a la Comisión considerar los siguientes aspectos:

- Remunerar el patrimonio de los accionistas, según lo establecido en la Ley 142 de 1994. Sobre este aspecto la empresa realizó una propuesta a la Comisión dentro del proceso previsto en la Resolución CREG 114 de 2005, la cual fue analizada en la Resolución CREG 092 de 2006.
- Cubrir el 100% del capital de trabajo que requiere la empresa vía cargos, en lugar de continuar con el esquema previsto en la Resolución CREG 124 de 2005.
- Incluir en el Ingreso del 2007 algunos rubros de operación y de inversión que no se ejecutaron en el 2006, pero que son necesarios en el 2007.
- Modificar el factor *i*, en concordancia con la legislación impositiva vigente.

Es pertinente resaltar que en la solicitud tarifaria de XM S.A. E.S.P se estimaron costos de inversión relacionados con el nuevo esquema de cargo por confiabilidad, sin embargo, no se incluyeron los gastos que demandará la realización de las labores de promoción de la subasta, los cuales como se explicará más adelante serán incluidos en la vigencia presupuestal del 2007. Los siguientes cuadros resumen la solicitud tarifaria de XM S.A. E.S.P.:

Tabla 1. Solicitud Tarifaria CND, ASIC y LAC

Consolidado CND, ASIC y LAC				
Cifras en millones de pesos				
Solicitud Tarifaria CND, ASIC y LAC 2007	Solicitud 2007	Excedentes 2006	Incremento Presupuesto 2006 - 2007 (%)	% Ejecución Presupuesto 2006
Total Servicios Personales	20,728	455	9.2%	97.6%
Total Gastos Generales	23,018	5,272	(4.9%)	78.2%
Capital de trabajo	5,255		299.9%	100.0%
Total Gastos Operacionales	49,001	5,727	10.1%	87.1%
Total Inversión	9,323	1,830	39.9%	72.5%
TOTAL	58,324	7,557	14.0%	85.2%

Fuente: Datos tomados de la Solicitud Tarifaria de XM (Radicado E 2006 008776)

En el 2006 la empresa tuvo excedentes de \$ 7.557 millones producto de un porcentaje de ejecución equivalente al 85% del presupuesto de gastos e inversiones que la Comisión aprobó en la vigencia pasada. El presupuesto de gastos e inversiones solicitado por XM para el año 2007 muestra un incremento del 14% en pesos corrientes, los cuales se explican por un aumento del orden de 10.1% en Gastos Operacionales, 39.9% en

Inversiones y por la propuesta de cobertura total del capital de trabajo requerido por la entidad.

El siguiente cuadro resume el detalle de las inversiones que la empresa solicita para el año 2007.

Tabla 2. Solicitud de Inversiones para el 2007

Costo Estimado de Inversiones para el 2007						
Cifras en millones de pesos						
Proyecto	CND	ASIC	LAC	Total	(%)	
Proyecto Cargo por Confiabilidad	238	1,464	0	1,702	18.3%	
Mejoramiento sistema tiempo real	1,538	0	0	1,538	16.5%	
Mejoramiento Procesos de Gestión Empresarial	417	472	246	1,135	12.2%	
Mejoramiento de Procesos CND	1,067	0	0	1,067	11.4%	
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica	444	327	144	915	9.8%	
Mejorar Adecuación Física	350	245	105	700	7.5%	
Mejoramiento procesos MEM	0	239	393	632	6.8%	
Licencias	393	185	52	629	6.7%	
Mejoras Sistemas de Información	281	197	84	561	6.0%	
Incrementar Cambios Regulatorios	145	102	44	290	3.1%	
Cámara de compensación	0	153	0	153	1.6%	
TOTAL	4,873	3,383	1,067	9,322		
(%)	52.3%	36.3%	11.4%			

Fuente: Datos tomados de la Solicitud Tarifaria de XM (Radicado E 2006 008776)

Dentro del ingreso solicitado para inversiones, la empresa clasificó algunos proyectos con prioridad alta, media y baja. Los proyectos que tienen prioridad baja, si bien son necesarios son proyectos que la empresa puede aplazar, cumpliendo cabalmente con las tareas asignadas en la Ley y la Regulación para las actividades del CND, ASIC y LAC. Los proyectos con prioridad baja suman \$ 980 millones de pesos, como se muestra en los cuadros que se presentan a continuación:

Tabla 3. Solicitud de Inversión para Mejoramiento de Procesos de Gestión Empresarial

Mejoramiento Procesos de Gestión Empresarial	TOTAL	Prioridad
Desarrollo nuevas funcionalidades de BI - minería de datos	336	A
Herramienta de análisis de información corporativa en SAP	56	M
Formular e implementar la estrategia de portales	220	A
Pruebas sistemas de información (incluye los rubros de pruebas de los proyectos informáticos de las tres gerencias)	200	A
Implementar una plataforma de integración de procesos, información y aplicaciones	100	A
Fortalecer la funcionalidad de SAP	93	B
Adecuación del modelo de gestión humana	41	A
Gestión integral de riesgos corporativos	34	B
Herramientas de soporte al proceso de auditorías - contraloría	20	A
Funcionalidad para fortalecer proceso de gestión financiera	20	M
Mejoramiento de servicios administrativos	15	B
Totales	1,135	

Fuente: XM S.A. E.S.P. Radicado E - 2006 - 009109

Tabla 4. Solicitud de Inversión para Mejoramiento de Procesos CND

Mejoramiento Procesos CND	TOTAL	Prioridad
Integración sistemas operativos - Herope	400	B
Valor Esperado Racionamiento Potencial Corto Plazo - VERPC	232	B
Prospectiva tecnológica para centro de control	165	A
Módulos DTS (Dispatcher Training Simulator)	116	A
Despacho coordinado en varios países	70	B
Racionamiento Programado	35	A
Esquemas de Respaldo entre centros de control - Tecnología de comunicaciones	50	B
Totales	1,068	

Fuente: XM S.A. E.S.P. Radicado E - 2006 - 009109

Tabla 5. Solicitud de Inversión para Mejoramiento de Procesos MEM

Mejoramiento de Procesos MEM	TOTAL	Prioridad
Optimizador de contratos	61	A
Registro y publicación de contratos de energía	340	A
Firma Digital	87	A
SAC Fase III	58	M
Despacho coordinado en varios países	46	B
Despacho Ideal	40	A
Totales	632	

Fuente: XM S.A. E.S.P. Radicado E - 2006 - 009109

Tabla 6. Solicitud de Inversión para Fortalecimiento de Plataforma Tecnológica

Fortalecimiento de plataforma tecnológica	TOTAL	Prioridad
Plan Tecnológico	29	A
Plan de Capacidad	35	A
Plan de continuidad	310	A
Fortalecimiento de la SAN	232	A
Compra equipos y herramientas para la gestión de la seguridad	139	A
Plan de continuidad de negocio enmarcado en el Grupo con énfasis en sincronización de planes individuales e impactos de negocio transversales	40	B
Planeación de servicios de seguridad	100	A
Actualización plataforma Domino	30	A
Totales	915	

Fuente: XM S.A. E.S.P. Radicado E - 2006 - 009109

Tabla 7. Solicitud de Inversión para Cargo por Confiabilidad

Cargo por Confiabilidad	TOTAL	Prioridad
Estudio garantías xa remuneración	238	A
Cambios regulatorios	309	A
Subasta de reconfiguración	174	A
Mercado secundario implementación	104	A
Sistema liquidación ejercicio de obligaciones de energía firme	209	A
Subasta de energía firme	290	A
Administración de garantías	278	A
Contratación de una banca de inversión o un esquema asimilable (1)	100	NA
Totales	1,702	

Fuente: XM S.A. E.S.P. Radicado E - 2006 - 009109

Nota (1): La empresa no presentó justificación para los 100 millones

4. ANÁLISIS SOLICITUD TARIFARIA

De la solicitud tarifaria presentada por la empresa, en primer término se resalta el hecho de que el presupuesto que se aprobó para el 2006 mediante la Resolución CREG 124 de 2006 tuvo una ejecución equivalente al 85%. Especialmente llama la atención el rubro de Gastos Generales con una ejecución del 78% y el de Costos de Inversión con una ejecución del 73%. Servicios Personales tuvo una ejecución cercana al 100%.

Según lo previsto en la regulación, todos los excedentes con que termina la vigencia del 2006 pasan al siguiente año, lo que generará una disminución en el impacto de los cargos que paga el usuario al disponer la empresa de unos recursos en caja aproximados de \$ 7.500 millones al comenzar el 2007.

Ahora bien, la empresa, para el 2007, solicita: i) Un incremento corriente del 9.2% en Servicios Personales, que se explica principalmente en gastos de capacitación, viáticos y seguros, ii) Una reducción del 4.9% en Gastos generales que se explica principalmente por reducciones significativas en Honorarios, Mantenimiento de Software, Gastos Administrativos para Infraestructura Informática, costo financiero de Capital de Trabajo y Otros Servicios, entre los más importantes, y iii) Un incremento corriente del 40% en Inversiones sustentado principalmente en el proyecto de cargo por confiabilidad, la renovación del sistema de proyección del centro de control principal (mímico), la actualización de hardware de las consolas de tiempo real, el mejoramiento de procesos de Gestión Empresarial, el Mejoramiento de Procesos del CND y el fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica. Estos proyectos explican el 70% de la solicitud para inversión.

En este análisis se advierte que dentro del total de la solicitud, los gastos operacionales representan el 84% (servicios personales 36%, gastos generales 39% y capital de trabajo 9%) y los costos de inversión el 16%.

Con estas consideraciones, a continuación se analiza en forma particular los principales elementos de la solicitud:

➤ **Capital de trabajo**

En lo relacionado con el capital de trabajo la empresa solicita cubrir el 100% de este concepto para atender las necesidades temporales de liquidez que enfrenta la empresa.

En las evaluaciones efectuadas se observa que de aceptarse esta propuesta, en las siguientes solicitudes la empresa no debería volver a solicitar caja para la atención temporal de sus necesidades, y adicionalmente, al finalizar cada vigencia, la cantidad de dinero aprobada para capital de trabajo debería pasar al siguiente año, junto con los rendimientos financieros que se generen por las inversiones a la vista que pudiesen ocurrir con ese dinero.

➤ **Remuneración Patrimonio de los Accionistas**

La empresa solicita expresamente remunerar el patrimonio de los accionistas considerando lo dispuesto en el Artículo 87.4 de la Ley 142 de 1994 que dice:

“87.4.- Por suficiencia financiera se entiende que las fórmulas de tarifas garantizarán la recuperación de los costos y gastos propios de operación, incluyendo la expansión, la reposición y el mantenimiento; permitirán remunerar el patrimonio de los accionistas en la misma forma en la que lo habría remunerado una empresa eficiente en un sector de riesgo comparable; y permitirán utilizar las tecnologías y sistemas administrativos que garanticen la mejor calidad, continuidad y seguridad a sus usuarios”.

Al respecto, los análisis jurídicos efectuados indican que la solicitud es procedente con los lineamientos que señala la Ley sobre que dicha remuneración se efectúe considerando empresas similares en sectores de riesgos comparables.

En estos términos, se podría utilizar la metodología propuesta en la Resolución CREG 092 de 2006, pero considerando: i) La tasa nominal efectiva de las inversiones libres de riesgo en el mercado secundario y teniendo en cuenta una serie de pagos mensuales uniformes durante el año, y ii) Únicamente el patrimonio que transfirió Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) en el momento de constitución de la empresa para realizar las actividades reguladas. En otras palabras, sin considerar aquella transferencia de activos que no tiene que ver directamente con la prestación de los servicios del CND, ASIC y LAC, tales como las inversiones financieras para atender pasivos pensionales.

➤ **Inversiones**

El análisis de las Inversiones que solicita la empresa para el 2007 parte de la realidad observada en la ejecución de los proyectos de Inversión aprobados para el 2006. Esencialmente se logra advertir que no hubo capacidad para efectuar las inversiones aprobadas, lo cual generó los excedentes que quedaron en el 2006, los cuales, junto con los rendimientos y las actualizaciones que se efectuaron con el Índice de Precios al Productor a cada rubro de Inversión aprobado, se utilizarán para la vigencia del 2007.

Es pertinente y oportuno resaltar que no obstante el anterior análisis, los indicadores de desempeño de la empresa para el 2006 muestran un comportamiento satisfactorio de la entidad en los diferentes aspectos evaluados. En el Anexo A se presentan algunos de los

indicadores que la empresa adjuntó a la solicitud tarifaria como información complementaria.

Con estos elementos, los análisis recomiendan solicitarle a la empresa la presentación de un cronograma de ejecución y unos informe periódicos que le permitan a los agentes y usuarios observar cómo se van ejecutando los proyectos que se aprueban en el Ingreso Regulado.

Por otro lado, producto de las discusiones que se surtieron con la empresa sobre la solicitud tarifaria, ésta clasificó algunas inversiones con prioridad alta, media y baja de tal manera que la Comisión tuviera una herramienta de decisión para aplazar algunos de los proyectos.

A partir de estos análisis se observa que hay espacio para aplazar las inversiones que la empresa clasificó con prioridad baja advirtiendo: i) Que no había sustentación para los \$ 100 millones que están dentro del rubro de inversiones del Cargo por Confiabilidad bajo el nombre de Banca de Inversión, y ii) Que los proyectos de Despacho Coordinado y la Integración de Sistemas Operativos HEROPE, son relevantes.

En estos términos, se evaluó la posibilidad de i) Suprimir los \$ 100 millones de Banca de Inversión, por falta de soporte, ii) Incluir los \$ 70 millones solicitados para el proyecto de Despacho Coordinado, y iii) Incluir \$ 100 millones para que la empresa comience en el 2007 el proyecto HEROPE. Sobre este último, hay que señalar que el monto solicitado por la empresa es de \$ 400 millones, luego se espera que ésta implemente durante el 2007 el 25% del proyecto.

➤ **Promoción de la Primera Subasta de Energía**

Como uno de los temas cruciales de la agenda regulatoria del 2007 es la realización de la primera subasta de energía firme. Luego de los correspondientes análisis, se encuentra necesario incluir dentro de los ingresos del ASIC los mecanismos para que se realice la promoción de dicha subasta en forma satisfactoria.

Con esta consideración se evaluaron: i) Los cálculos que estimó un consultor sobre los costos que se generarían para cubrir los honorarios básicos de una promoción de la subasta a nivel local e internacional¹ y ii) El mecanismo que se debería implementar para cubrir la parte variable que normalmente cobran los promotores de proyectos como el que requiere la primera subasta y comprendiendo los requerimientos de XM S.A. para adelantar dicha actividad.

De acuerdo con los anteriores elementos, se consideró conveniente: i) Incluir \$ 1.000 millones dentro del rubro de honorarios del ASIC para cubrir los honorarios básicos que genera la promoción; ii) Autorizar al ASIC para que una vez culmine la subasta recaude de los agentes que resulten asignados con energía firme y en proporción a dicha asignación el costo del cargo variable que se genere con la promoción; y iii) Incluir \$ 100 millones dentro de los Gastos Personales del ASIC para que la empresa pueda soportar las actividades de promoción.

¹ Expediente AA2006-0037, correspondiente al contrato con el consultor Andrés Tamayo.

Por otro lado, cabe resaltar que la Comisión aprobó una Resolución complementaria en la cual se establecen las directrices generales para la promoción de la competencia en las subastas de Energía Firme de que trata el Artículo 17 de la Resolución CREG 071 de 2006.

➤ **Indexación del Cargo de Inversiones**

Para el 2007 se elimina la práctica de indexar el cargo de inversiones que aprueba la Comisión por dos razones: i) En la solicitud tarifaria la estimación de los costos ya incorpora dicho componente, lo cual la hace innecesaria y ii) Genera distorsiones entre lo aprobado y lo realmente recaudado.

➤ **Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)**

De acuerdo con las modificaciones legislativas y los ajustes realizados por la empresa, es necesario que el factor i se actualice a las condiciones impositivas vigentes para el 2007, como se muestra a continuación.

Tabla 8. Cálculo Factor GMF 2007

DETALLE FACTOR GMF 2007			
Costos y gastos	Tarifa	Deducible	No Deducible
Industria y comercio	1.00%	1.00%	0.00%
Avisos y Tableros	0.15%	0.15%	0.00%
Timbre	1.50%	0.00%	1.50%
Impuesto de renta	34.00%	4.83%	28.84%
Sobretasa	0.00%		0.00%
FACTOR I(GMF)			30.34%

Fuente: XM S.A. E.S.P.

Así, el factor i pasaría de 0.40505 a 0.3034 según los soportes de la empresa y los cuales se encuentran ajustados a la realidad impositiva vigente.

5. PROPUESTA

Luego de los análisis del numeral anterior, se propone lo siguiente a la Comisión:

- Reconocer en el 2007 el capital de trabajo que solicita la empresa.
- Remunerar el patrimonio de los accionistas con los criterios analizados.
- Reducir el monto de inversiones en \$ 910 millones.
- Incluir los aspectos señalados para las actividades de la promoción de la subasta.
- Eliminar la indexación de los cargos de inversiones prevista en las resoluciones anteriores.
- Actualizar el Factor i a 0.3034.

En los siguientes cuadros se presenta el presupuesto y los cargos que aprueba la Comisión en forma consolidada y para cada una de las tres actividades reguladas.

Tabla 9. Propuesta Tarifaria de la Comisión para cubrir las actividades de CND, ASIC y LAC

Cifras en millones de pesos

Propuesta Tarifaria CND, ASIC y LAC 2007	Solicitud 2007	Propuesta	Gastos Aprobados 2006	(%) Incremento Presupuesto
Total Servicios Personales	20,728	20,828	18,974	9.8%
Total Gastos Generales	23,018	24,018	24,212	(0.8%)
Capital de Trabajo	5,255	5,255	1,314	299.9%
Total Gastos Operacionales	49,001	50,101	44,500	12.6%
Total Inversión	9,323	8,413	6,665	26.2%
Remuneración Patrimonio		890		
TOTAL	58,324	59,404	51,165	16.1%

El incremento total propuesto corresponde a 16.1% de acuerdo con las consideraciones expuestas en este documento para el 2007. Como se señaló anteriormente, dicho incremento se origina principalmente en las apropiaciones para el Capital de Trabajo y en los elementos que integran el Cargo por Confiabilidad así como en los gastos que demanda la primera Subasta de Energía Firme.

Ahora bien, el efecto en los cargos es menor debido a que la metodología contempla que los excedentes de un año pasen a la siguiente vigencia. En estos términos, la empresa comienza el 2007 con un excedente aproximado de \$ 7.500 millones y esta condición genera que el incremento en los cargos sea de 2.7%.

Tabla 10. Efecto de la propuesta en los Cargos de CND, ASIC y LAC en el 2007

Efecto en los Cargos del 2007

Cifras en millones de pesos

Propuesta Tarifaria CND, ASIC y LAC 2007	Cargos 2007	Cargos Aprobados 2006	(%) Incremento Cargos
Total Servicios Personales	20,373	18,552	9.8%
Total Gastos Generales	18,746	24,511	(23.5%)
Capital de Trabajo	5,255	1,042	404.3%
Total Gastos Operacionales	44,374	44,105	0.6%
Total Inversión	6,583	6,391	3.0%
Remuneración Patrimonio	890		
TOTAL	51,847	50,496	2.7%

Fuente: Datos tomados de la Solicitud Tarifaria y modificados con la presente propuesta.

Los siguientes cuadros describen la propuesta en forma individual para cada una de las actividades.

Tabla 11. CND 2007

CND			
Cifras en millones de pesos			
Propuesta Gastos Operacionales CND	Presupuesto 2007	Excedentes 2006	Propuesta Cargos 2007
Total Servicios Personales	12,296	311	11,985
Total Gastos Generales	12,862	2,631	10,231
Capital de Trabajo	3,054	0	3,054
Total Gastos Operacionales	28,212	2,942	25,270
Presupuesto Costos de Inversión CND			
Total Inversión	4,398	1,344	3,054
Remuneración Patrimonio			534

Tabla 12. ASIC

ASIC			
Cifras en millones de pesos			
Propuesta Gastos Operacionales ASIC	Presupuesto 2007	Excedentes 2006	Propuesta Cargos 2007
Total Servicios Personales	6,543	106	6,437
Total Gastos Generales	8,836	2,164	6,672
Capital de Trabajo	1,646	0	1,646
Total Gastos Operacionales	17,025	2,270	14,755
Presupuesto Costos de Inversión ASIC			
Total Inversión	3,053	295	2,758
Remuneración Patrimonio			267

Tabla 13. LAC 2007

LAC

Cifras en millones de pesos

Propuesta Gastos Operacionales LAC	Presupuesto 2007	Excedentes 2006	Propuesta Cargos 2007
Total Servicios Personales	1,989	38	1,951
Total Gastos Generales	2,320	477	1,843
Capital de Trabajo	555	0	555
Total Gastos Operacionales	4,864	515	4,349
Presupuesto Costos de Inversión ASIC			
Total Inversión	963	191	772
Remuneración Patrimonio			89

El siguiente cuadro resume los análisis descritos anteriormente:

Tabla 14. Ingresos Regulados Mensuales CND, ASIC y LAC

\$ millones de pesos de 2007

Ingresos por gastos operativos del CND, ASIC y LAC:	3.697,83
Ingresos por costos de inversión del CND, ASIC, LAC:	548,66
Remuneración al patrimonio CND; ASIC; LAC:	74,16
Remuneración mensual CND, ASIC, LAC	4.320,65
Ingresos mensuales por gastos operativos del CND:	2.105,83
Ingresos mensuales por costos de inversión del CND:	254,49
Remuneración al patrimonio CND:	44,49
Subtotal remuneración mensual CND:	2.404,81
Ingresos mensuales por gastos operativos del ASIC:	1.229,58
Ingresos mensuales por costos de inversión del ASIC:	229,84
Remuneración al patrimonio ASIC:	22,25
Subtotal remuneración mensual ASIC	1.481,67
Ingresos mensuales por gastos operativos del LAC:	362,42
Ingresos mensuales por costos de inversión del LAC:	64,33
Remuneración al patrimonio LAC:	7,42
Subtotal remuneración mensual LAC	434,16
Ingreso del mes t por costos del GMF del ASIC:	GMFSICt-1
Ingreso del mes t por costos del GMF del LAC:	GMFLACT-1

ANEXO

ALGUNOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA EMPRESA

Por considerarlo de interés en los análisis, a continuación se presentan algunos indicadores que la empresa suministró a la Comisión, como información complementaria a la solicitud tarifaria.

Variaciones Totales de Frecuencia

2003				2004				2005				2006			
1°Trim	2°Trim	3°Trim	4°Trim												
3	0	1	1	1	1	0	0	2	0	1	1	1	0	0	

Nivel de Tensión por fuera del rango (sin atentados)

2001	2002	2003	2004	2005	2006			
					1°Trim	2°Trim	3°Trim	4°Trim
35	33	33	30	36	11	4	7	

Nivel de Recaudo SIC y LAC

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 *
SIC	104.8	96.78	98.33	99.49	100.9	100.87	98.67	100
LAC	106.4	98.3	99.52	102	100.3	100.51	100.06	100
Promedio	105.6	97.54	98.93	100.7	100.6	100.69	99.36	100

Número de demandas imputando error:

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
3	45*	2	2	2	1	0**

*Tutelas Chocó

** Datos a octubre de 2006

Número de reclamaciones accedidas contra facturas mensuales:

2003	2004	2005	2006			
			1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim
14	16	18	3	1	0	

Número de eventos que producen colapso por área operativa (sin atentados):

2003	2004	2005	2006
0	2	3	1*

* Datos con corte a octubre de 2006